

Premios EmprendedorXXI

Bases 2018

1. PREÁMBULO	2
2. PREMIOS EMPREDEDORXXI. CONVOCATORIA 2018	3
3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN	4
4. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS	5
5. CRITERIOS DE VALORACIÓN	5
6. PROCESO DE SELECCIÓN	6
7. PREMIOS	9
A LAS EMPRESAS CON MAYOR IMPACTO EN SU TERRITORIO	9
A LAS EMPRESAS CON MAYOR POTENCIAL DE CRECIMIENTO EN LOS SECTORES DE AGRO TECH, HEALTH TECH, COMMERCE TECH, FIN&INSUR TECH, IMPACT TECH Y TOURISM TECH	9
PROGRAMA INTERNACIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A EMPRESAS	10
ACCÉSIT A LA INNOVACIÓN	10
8. ASPECTOS FORMALES	11
CONFIDENCIALIDAD	11
PUBLICIDAD DE LAS NOMINACIONES DE LOS PREMIOS	12
ACEPTACIÓN DE LAS BASES	12

1. Preámbulo

Las empresas innovadoras jóvenes, con ambición y potencial de crecimiento, son clave para el desarrollo económico y social de los territorios. Su contribución no se limita solamente a la generación de riqueza y empleo, sino también a la creación de conocimiento y al desarrollo de tecnología y soluciones para los nuevos retos y necesidades de la sociedad.

Estas jóvenes empresas innovadoras afrontan grandes desafíos vinculados al desarrollo del producto, del negocio y al acceso al mercado en sus etapas iniciales. Para hacerles frente necesitan no solo financiación especializada, sino también un acompañamiento experto que les ayude a desarrollar su potencial y mejorar su capacidad para atraer inversores y clientes.

Por eso, desde “CaixaBank” contribuimos al desarrollo de jóvenes empresas innovadoras con alto potencial de crecimiento proporcionándoles financiación y acompañamiento experto en sus primeras etapas y en su crecimiento posterior a través de DayOne, el servicio de CaixaBank para empresas tecnológicas e inversores.

Además, a través de los Premios EmprendedorXXI identificamos, reconocemos y acompañamos a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento. Los Premios EmprendedorXXI pretenden ser el impulso de aquellas empresas que ya han dado sus primeros pasos, que les permita acelerar su proceso de crecimiento y expansión global.

Desde su creación, en 2007, hemos acompañado a 314 empresas que han resultado ganadoras en las diferentes ediciones. Los Premios EmprendedorXXI han contado también con el apoyo de más de 135 entidades que se han ido sumando a la iniciativa como cootorgantes, coorganizadoras o colaboradoras, y de más de 200 empresarios, inversores, y representantes de entidades vinculadas al emprendimiento que han participado anualmente en los 50 comités y jurados que se celebran en toda España y en Portugal.

En esta duodécima edición se han creado nuevas categorías sectoriales, que sustituyen a las anteriores, y se ha ampliado el número de categorías de 5 a 6 con el fin de reconocer y premiar a un número mayor de empresas.

2. Premios EmprendedorXXI. Convocatoria 2018

El grupo CaixaBank, a través de CaixaBank DayOne, convoca la duodécima edición de los Premios EmprendedorXXI que identifican, reconocen y acompañan a las empresas innovadoras de reciente creación con mayor potencial de crecimiento en España y Portugal.

Los Premios EmprendedorXXI están cootorgados con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo a través de la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (Enisa) en España y con el Banco BPI en Portugal, y cuentan con el apoyo de entidades de referencia implicadas en el apoyo al desarrollo de las empresas innovadoras.

Los Premios EmprendedorXXI buscan identificar jóvenes empresas innovadoras que, habiendo tenido unos primeros resultados de éxito, tienen ante sí un ambicioso plan de crecimiento y necesitan recursos para llevarlo a cabo.

Las empresas participantes optan a los siguientes premios:

- **Premios a las empresas con mayor impacto en su territorio.** Optan a este premio todas las empresas de un territorio independientemente de su sector.
- **Premio a las empresas con mayor potencial de crecimiento en los sectores de** Agro Tech, Tourism Tech, Fin&Insur Tech, Commerce Tech, Health Tech e Impact Tech. Las empresas participantes cuya actividad esté vinculada a uno de estos sectores optan al premio sectorial.

Además de una dotación económica, las empresas ganadoras disfrutarán de un programa de acompañamiento internacional. La organización se reserva el derecho de ampliar la dotación en especie de los premios, mediante acuerdos con terceros colaboradores. En este caso se informará a través de la página web y de los canales en línea de los Premios EmprendedorXXI.

3. Requisitos de participación

Para presentarse a los Premios EmprendedorXXI, las empresas candidatas deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser empresas **constituídas como persona jurídica con ánimo de lucro** (S.A., S.L., Sociedades laborales, Cooperativas, Sociedades Civiles) y tener domicilio fiscal en España o Portugal.
- Haber **iniciado su actividad a partir del 1 de enero de 2015**.
- Los socios fundadores deberán liderar la empresa y trabajar principalmente en ella.
- El Premio Regional está dirigido a **microempresas y PYMES** de todos los sectores segmentados por territorio.
- El Premio Sectorial está dirigido exclusivamente a **microempresas y PYMES** de los sectores siguientes:
 - **Agro Tech:** Producción agropecuaria, Tecnología y productos para la industria agroalimentaria, Transformación y elaboración de productos agrícolas y alimentarios
 - **Health Tech:** Terapéutico, Diagnóstico y Desarrollo de tecnologías médicas. E-Health
 - **Commerce Tech:** Negocios B2C con transaccionalidad online, e-commerce, Marketplaces, Gaming, Mobile, E-Talent
 - **Fin&Insur Tech:** Productos y servicios vinculados al sector financiero y asegurador
 - **Tourism Tech:** Negocios y plataformas digitales vinculados al sector del turismo, travel, hostelería y restauración
 - **Impact Tech:** Proyectos digitales vinculados a fines sociales e impacto

El concurso está destinado a **empresas con un alto componente de innovación**, entendiéndose la innovación en un sentido amplio (producto, procesos, modelo de negocio, etc.).

Quedan explícitamente excluidos:

- los **autónomos**
- las **empresas consideradas como “grandes empresas” según la Comisión Europea**, es decir, que tengan más de 250 empleados y que facturen más de 50 millones de euros al año o cuyo balance general anual sea superior a 43 millones de euros, o las empresas en las que más del 25% del capital sea ostentado por una o más empresas consideradas como grandes según la anterior definición.

Las empresas que hayan resultado premiadas en ediciones anteriores no pueden optar al mismo galardón, pero sí que pueden presentarse y competir en otras categorías y en el accésit.

4. Presentación de candidaturas

La presentación de candidaturas a los Premios se realizará exclusivamente en línea a través de la página web de los Premios EmprendedorXXI: <http://www.emprendedorxxi.es>.

Más concretamente se debe:

- Rellenar el formulario, y
- Adjuntar la documentación acreditativa del cumplimiento de las bases, el resto de información obligatoria, así como la información opcional que se considere oportuna.

El periodo de presentación de candidaturas comienza el martes, **30 de octubre de 2018 a las 9:00 a.m.** y finaliza el miércoles, **12 de diciembre de 2018 a las 3:00 p.m. (todos los horarios se indican en GMT+1).**

La organización se reserva el derecho de modificar las fechas de apertura y cierre del periodo de presentación de candidaturas. En ese caso se informará a través de la página web y de los canales en línea de los Premios EmprendedorXXI.

5. Criterios de valoración

Para la valoración de las candidaturas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- **Equipo:** Compromiso, dedicación y riesgo asumido por el equipo emprendedor; adecuación de la experiencia/formación del equipo a las necesidades del negocio; composición del equipo y capacidad de atraer talento; motivación; existencia de Consejos y perfil de los expertos, etc.
- **Modelo de negocio:** Cadena de valor y monetización del modelo de negocio; análisis de la competencia; capacidad de conseguir clientes; plan comercial y de marketing; potencial y capacidad de internacionalización; capacidad o probabilidad de disponer de los recursos necesarios para implementar el plan de negocio; coherencia interna e histórica de las proyecciones financieras, etc.
- **Ambición:** Tamaño y proyección de crecimiento del mercado accesible; escalabilidad; competencia existente y esperable; concentración de clientes; ambición y solidez de las proyecciones de ventas; margen bruto esperable; generación de puestos de trabajo, etc.
- **Innovación:** Grado de innovación del producto o servicio; análisis adecuado de las necesidades del cliente; ventajas competitivas y barreras de entrada; posicionamiento respecto a la competencia, etc.

- **Histórico:** Facturación y/o financiación conseguida; resultados obtenidos respecto a los recursos empleados, etc.

Para los Premios a la mejor empresa de su territorio se valorará, adicionalmente a los criterios anteriores, la vinculación y el impacto de la empresa en el territorio.

6. Proceso de selección

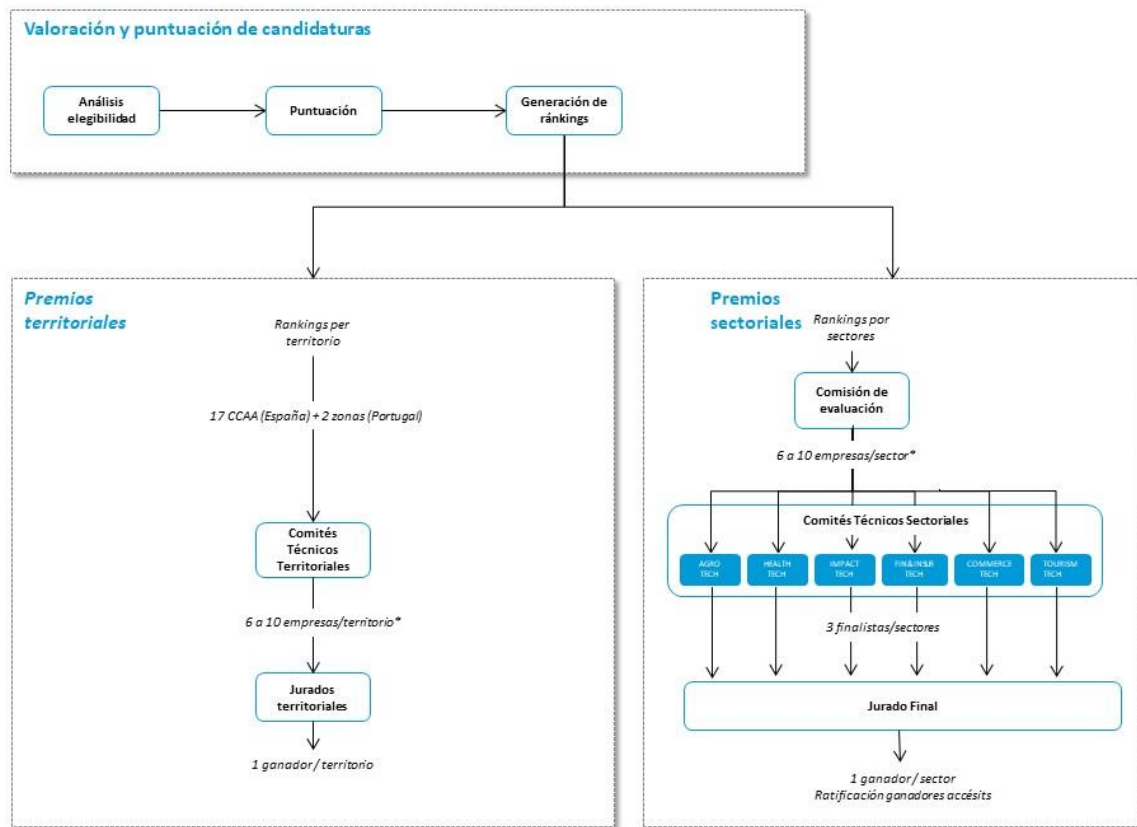


Grafico. Proceso de selección PEXXI

Valoración y puntuación de candidaturas

1. **Análisis de elegibilidad.** Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes se revisan las candidaturas. Esta revisión se centra en confirmar que las candidaturas se ajustan al perfil de empresa objetivo de los Premios y que cumplen los requisitos de participación detallados en estas bases, muy especialmente en cuanto a su componente de innovación. Las candidaturas que no se ajusten a los requisitos de participación se descartan del proceso.

2. **Valoración.** Las solicitudes se revisan y puntúan en base a la información facilitada en el formulario de candidatura y a la documentación adjuntada. Las solicitudes son evaluadas en remoto por evaluadores independientes que las puntúan conforme a unas tablas de valoración estandarizadas que incluyen más de 20 criterios.
3. **Elaboración de rankings.** Una vez finalizado el proceso de valoración inicial, las candidaturas se ordenan por puntuación y se generan los diferentes rankings por territorio o sector que son remitidos a los órganos de selección correspondientes.

Proceso de selección de los premios territoriales

4. **Comités Técnicos:** Los Comités Técnicos están compuestos por representantes de las entidades organizadoras y colaboradoras de cada territorio, expertos en el análisis de empresas. El Comité Técnico analiza las candidaturas presentadas, las puntuaciones otorgadas, y selecciona las empresas que se presentarán ante el Jurado autonómico. En algunos casos, el Comité Técnico puede solicitar la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo y organizar sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso.
5. **Jurados y actos de entrega:** Los Jurados designan a la empresa ganadora de cada comunidad. Los Jurados autonómicos están integrados por representantes institucionales, inversores, empresarios de prestigio y antiguos ganadores de los Premios EmprendedorXXI. El Jurado requiere la presentación y defensa de la candidatura por parte de la empresa que está compitiendo. Además, pueden organizarse sesiones de preparación de los pitch para los finalistas. La asistencia a estas sesiones, en el caso de organizarse, es obligatoria para permanecer en el proceso. El fallo del Jurado es inapelable y se hace público el mismo día en el Acto de entrega de los Premios EmprendedorXXI. Todos los participantes que hayan sido nombrados finalistas se comprometen a asistir. Los actos de entrega se celebrarán en el primer cuatrimestre de 2019 y las fechas exactas se publicarán en la web de los Premios (<http://www.emprendedorxxi.es>).

Proceso de selección de los premios sectoriales

6. **Comisión de Evaluación:** La Comisión de Evaluación está integrada por representantes de las entidades organizadoras y cootorgantes especialistas en valoración de empresas, y selecciona, en cada uno de los sectores, las empresas que se elevarán a cada uno de los Comités Técnicos Sectoriales.
7. **Comités Técnicos Sectoriales:** Los Comités Técnicos Sectoriales están compuestos por profesionales de referencia de la industria y del sector, inversores especializados y representantes institucionales. Los Comités Técnicos Sectoriales (uno por sector) se celebrarán en **abril de 2019** y seleccionarán las 3 empresas finalistas de cada sector que se elevarán al Jurado. Las empresas presentarán su candidatura ante el Comité en un formato de pitch más un turno de preguntas. Previamente a los Comités se organizarán sesiones de

preparación de los pitch para los finalistas. La no asistencia al Comité o a las sesiones de preparación previas comportará la exclusión del proceso de selección.

- 8. Jurado sectorial y Acto de entrega:** El Jurado sectorial designa a la empresa ganadora y las dos finalistas de cada sector. El Jurado está integrado por los máximos representantes de las entidades organizadoras, cootorgantes, expertos y entidades de referencia en el apoyo a jóvenes empresas innovadoras. Se reunirá en **abril de 2019 (el lugar y el horario están pendientes de confirmación)**, al día siguiente de los Comités Técnicos. El fallo del Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de entrega que se celebrará a continuación.

Aspectos generales del proceso de selección

La organización se reserva el derecho de modificar cualquier fecha de comités, jurados o actos de entrega previstos en estas bases. En tal caso se informará a través de la página web (<http://www.emprendedorxxi.es>) y los canales en línea de los Premios.

En caso de que la calidad de las candidaturas no se considere suficiente, la organización puede modificar el número de candidaturas que superan una fase o se elevan a los comités y jurados correspondientes, así como declarar el premio desierto.

Los costes de desplazamiento y alojamiento de las empresas convocadas a los Comités y Jurado de los premios sectoriales son asumidos por la organización (1 representante por empresa).

7. Premios

A través de los Premios EmprendedorXXI queremos contribuir de forma decisiva al impulso de las empresas y para ello, más allá de la dotación económica, los premios ofrecen programas de acompañamiento y acciones para incrementar su visibilidad ante los socios clave para su futuro.

Todas las empresas participantes pueden optar a los siguientes premios:

A las empresas con mayor impacto en su territorio

Las 17 empresas ganadoras de la competición en España (1 empresa ganadora en cada comunidad) y las 2 empresas ganadoras en Portugal (1 empresa ganadora por cada región) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su territorio y recibirán:

- Una dotación económica de 5.000€¹.
- Acceso gratuito a un programa de acompañamiento internacional.

A las empresas con mayor potencial de crecimiento en los sectores de Agro Tech, Health Tech, Commerce Tech, Fin&Insur Tech, Impact Tech y Tourism Tech

Las 6 empresas ganadoras sectoriales (1 empresa ganadora en cada sector) serán reconocidas como las empresas de mayor potencial de crecimiento en su sector, y recibirán una dotación económica²:

- o **25.000€** a la ganadora de Agro Tech
- o **25.000€** a la ganadora de Health Tech
- o **25.000€** a la ganadora de Commerce Tech
- o **25.000€** a la ganadora de Fin&Insur Tech
- o **25.000€** a la ganadora de Impact Tech
- o **25.000€** a la ganadora de Tourism Tech

¹ Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

² Todos los premios están sujetos a las retenciones correspondientes e ingresos a cuenta que procedan en su caso. Es responsabilidad del ganador, en todo caso, declarar el premio según proceda en el impuesto al que esté sujeto. Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia a una cuenta corriente de CaixaBank o BPI con titularidad de la empresa premiada.

Las 6 empresas ganadoras (1 empresa ganadora en cada sector) y las 12 empresas finalistas (2 empresas por cada sector) tendrán acceso a **un programa de acompañamiento internacional**.

Programa internacional de acompañamiento a empresas

Además de la dotación económica del premio, las 19 empresas ganadoras del premio territorial, las 6 ganadoras del premio sectorial (1 empresa de cada sector) y las 12 empresas finalistas sectoriales (2 empresas de cada sector) tendrán acceso a un programa de acompañamiento internacional.

Las empresas tendrán que rellenar una solicitud que será evaluada por un comité de selección formado por representantes de la escuela de negocios ESADE. Este comité seleccionará un máximo de 15 empresas que disfrutarán de un programa internacional de desarrollo exponencial organizado con la Singularity University en Silicon Valley¹.

El resto de empresas ganadoras o finalistas no seleccionadas para el programa internacional en la Singularity University accederán al curso internacional Ignite Fast Track de la Universidad de Cambridge.²

Accésit a la innovación

La Embajada de Israel en España otorga también un **premio accésit a la innovación** dotado con un programa de formación de una semana en Israel organizado por el Centro Académico Tel Aviv-Yaffo³, en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel. Para otorgar el accésit a la innovación se valorará la aportación de valor y la capacidad disruptiva de la innovación propuesta, entendiendo innovación en un sentido amplio (tecnología, modelo de negocio, procesos, canales de venta, etc.).

Los promotores de los Premios EmprendedorXXI remitirán las candidaturas que optan al accésit a la entidad otorgante de este, que seleccionará y propondrá la empresa ganadora. Asimismo, se reserva el derecho de declarar desierto el accésit. La entidad otorgante del accésit puede solicitar información adicional y realizar entrevistas, presenciales o telefónicas, con las empresas candidatas.

¹ Se incluye la matrícula al curso, así como los gastos de viaje y alojamiento. Puede asistir exclusivamente uno de los socios fundadores o el CEO de la empresa. La asistencia al curso está condicionada a la correcta inscripción y superación del proceso de admisión del propio programa. La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante en este es responsabilidad única de los organizadores del curso y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso.

² Se incluye la matrícula al curso, así como los gastos de alojamiento. Puede asistir exclusivamente uno de los socios fundadores o el CEO de la empresa. La asistencia al curso está condicionada a la correcta inscripción y superación del proceso de admisión del propio programa. La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante en este es responsabilidad única de los organizadores del curso y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso. Más información en: <https://www.ibs.cam.ac.uk/entrepreneurship/programmes/ignite/>

³ La convocatoria del curso así como la aceptación de un participante en este es responsabilidad única de los organizadores del curso y no de los promotores de los Premios EmprendedorXXI, que declinan cualquier responsabilidad por modificación de fechas o no aceptación de un ganador al curso y que no ofrecerán ninguna compensación o premio alternativo en tal caso.

El Jurado estatal de los Premios EmprendedorXXI proclamará la empresa ganadora del accésit a partir de la propuesta de la entidad otorgante. El fallo del Jurado es inapelable y se hará público durante el Acto de entrega final.

8. Aspectos formales

Los premios son otorgados formalmente por Caixa Emprendedor XXI S.A, cootorgados por la Empresa Nacional de Innovación S.M.E., S.A. (Enisa) del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en España y el Banco BPI en Portugal, y gestionados por CaixaBank SA.

Confidencialidad

Se garantizará la confidencialidad de las candidaturas presentadas durante todo el proceso. En cualquier caso, se podrán difundir las características generales de estas y, en su momento, el nombre de los proyectos ganadores, su logo, actividad y principales logros, así como las personas integrantes del equipo promotor.

Caixa Emprendedor XXI S.A.U. informa que:

- a) Para la gestión de los Premios no se tendrá acceso a datos de carácter personal, salvo por los datos de los representantes de la empresa participante que se inscriban en los Premios.
- b) Datos de los representantes de las personas jurídicas.

Los datos de los representantes serán tratados con la finalidad de gestionar los presentes Premios, así como, en su caso, para cumplir con las obligaciones normativas impuestas a Caixa Emprendedor XXI S.A.U. Una vez finalizada la vigencia, los datos serán conservados (tal como indica la normativa), a los únicos efectos de cumplir con las obligaciones legales requeridas y para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones, durante el plazo de prescripción de las acciones derivadas del presente Contrato.

El titular de los datos puede ejercer sus derechos de acuerdo con la normativa de aplicación, junto con una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI o Cartão do Cidadão) a la siguiente dirección de correo electrónico: emprededorxxi@caixabank.com

- Respecto a Caixa Emprendedor XXI S.A.U.

Asimismo, podrá dirigir aquellas reclamaciones derivadas del tratamiento de sus datos a la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

Caixa Emprendedor XXI S.A.U. colabora con escuelas de negocio y universidades en la generación de conocimiento relevante sobre el estado y la evolución de las iniciativas emprendedoras con alto potencial de crecimiento en España, a partir de la información generada a través de los Premios EmprendedorXXI. Con este fin, Caixa Emprendedor XXI S.A. cede datos únicamente para fines de investigación, publicación de resultados agregados y anónimos, y excluye la información de carácter personal.

Al entregar los datos, el participante CONSIENTE EXPRESAMENTE la cesión y el tratamiento antes descrito. Puede ejercerse el derecho de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento mediante un correo electrónico dirigido a la siguiente dirección emprenedorxxi@caixabank.com o bien dirigiéndose, con una fotocopia de su Documento Nacional de Identidad (DNI o Cartão do Cidadão), a nuestras oficinas sitas en Avenida Diagonal núm. 621, Torre I, 08028 - Barcelona (España).

Publicidad de las nominaciones de los premios

Las empresas galardonadas y nominadas podrán hacer publicidad de dicha condición en membretes, anuncios y memorias, especificando el año en que fueron premiadas y si se trata de empresas ganadoras o nominadas; así como publicar o difundir la concesión de los Premios en cualquier medio de comunicación.

Las entidades organizadoras y otorgantes harán publicidad de las empresas premiadas y nominadas con la debida relevancia, en los medios nacionales y/o regionales que se consideren más adecuados y en todas aquellas plataformas donde se requieran ejemplos de excelencia y buenas prácticas en el ámbito de la innovación.

Aceptación de las bases

La participación en el Concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases, cuya interpretación corresponde al jurado correspondiente en cada fase.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del disfrute de los premios.